

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, las Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación; si en ellas no se dispusiera otra cosa se entiende hecha la promulgación al día que tercia en la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retractorio, si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

Órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1854

Los señores secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA Pesetas FUERA DE CORDOBA Pesetas

Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . . .	12'50	Trimestre. . . . .	15
Seis meses. . . . .	21	Seis meses. . . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Se publica todos los días excepto los domingos

Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1908

**Artículo 29.** Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero 1908.

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1908.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos de peseta por línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Familia.

(“Gaceta” 31 Julio 1923)

## Jefatura de Obras públicas DE CORDOBA

Núm. 2.899

### CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día nueve de Agosto próximo, se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en la carretera de

Torredonjimeno a El Carpio, kilómetros treinta y ocho al cincuenta y nueve y Buena a Porcuna, kilómetro uno al doce, cuyo presupuesto asciende a treinta y siete mil ciento cincuenta y siete con veintiocho pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte y seis y la fianza provisional de trescientas setenta y dos pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Madera A ta, cinco duplicado, el día catorce de Agosto a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba veinte de Julio de mil novecientos veinte y tres. —El Ingeniero Jefe, Julio A. calá Zamora.

## Delegación General de Capellanías y Memorias del Obispado DE CORDOBA

Núm. 2 931

Don Juan Eusebio Seco de Herrera, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral y Delegado General

de Capellanías y Memorias del Obispado.

Hago saber: Que con arreglo a las prescripciones del Convenio Ley de 24 de Junio de 1867 y de la Instrucción para llevarla a efecto de 25 de los mismos mes y año, se instruye en esta Oficina expediente para la comutación de rentas de los bienes dote de la Capellanía fundada en la Iglesia Mayor de la Villa de Priego, por Domingo de Aranda y Risa Ser año Santa Ana su mujer, en escritura otorgada el 14 de Febrero de 1769, ante el escribano Manuel Navarro y Sánchez.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de todas las personas que se crean con derecho a la comutación mencionada, a fin de que dentro del plazo improrrogable de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, comparezcan en esta Delegación por medio de instancia acompañada de los documentos necesarios para su derecho, en la inteligencia que no serán admitidos si no vienen extendidos en el papel sellado correspondiente, con las formalidades prescritas en la vigente Ley del Timbre, para lo que en caso contrario, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 26 de Julio de 1923. —El Delegado, Juan Eusebio Seco de Herrera.

## AYUNTAMIENTOS

HORNACHUELOS

Núm. 2.107

Cuarto trimestre de 1922 a 23

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el trimestre arriba figurado y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previene sobre el particular las vigentes disposiciones.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 10

(Continuación)

Se aprobó un socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde a un vecino.

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba a pagar el cuarto trimestre de Contribución provincial de 1922 a 23.

Quedó enterada la Corporación que por el señor cura párroco había sido destapada la puerta de la Altarazana según se le ordenó en la sesión anterior.

Se acordó contribuir con 50 pesetas al homenaje que se proyecta celebrar en honor de la Duquesa de la Victoria por su labor humanitaria en la campaña de Marruecos.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la

# Ayuntamiento Constitucional

## DE CABRA

Año de 1923-24

Mes de Julio

### PRESUPUESTO DE GASTOS

### DISTRIBUCION DE FONDOS

por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores presenta el Alcalde que suscribe a la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento con atemperancia a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber.

Número 2.941

CAPITULOS	OBLIGACIONES DE PAGO			TOTAL
	INMEDIATO	DIFERIBLE	VOLUNTARIO	
	—	—	—	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Gastos del Ayuntamiento.				3 939 25
2.º Policía de seguridad				1 590 15
3.º Policía urbana y rural				2 242 20
4.º Instrucción pública				1 276 25
5.º Beneficencia				1 726 85
6.º Obras públicas				1 582 10
7.º Corrección pública.				679 26
8.º Montes				
9.º Cargas y contingente provincial				7 880 62
10.º Obras de nueva construcción				4 416 66
11.º Imprevistos				1 166 66
12.º Resultas				
<b>T O T A L.....</b>				<b>26 000</b>

La presente distribución de fondos fué aprobada por el Ilustre Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Cabra a cinco de Julio de mil novecientos veinte y tres.—El Contador, Rafael Gómez.—V.º B.º. El Alcalde, Alfonso Cubero.

semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó cuenta de don Manuel Casado Rossa, importante 156 pesetas de un estera para el salón de sesiones.

Quedó señalado el día en que han de llevarse a cabo las revisiones de las excepciones de los reemplazos de 1920, 1921 y 1922.

Se aprobó el gastos de 20'75 pesetas ocasionado con motivo de la estancia en esta de la parada de caballos semetales

Quedaron nombrados tres padres de mozos del reemplazo actual para que declaren en los expedientes de excepción que se instruyan en el presente año.

Fué admitida la dimisión de la Alcaldía al señor García Durán, siendo elegido para dicho por ocho votos y una papeleta en blanco al señor Muñoz de la Gala.

Admitida también la dimisión del cargo de primer Teniente de Alcalde presentada por don Antonio Aguirre Ballesteros, fué elegido para dicho cargo por ocho votos contra dos papeletas en blanco don Ramón Mesa Santisteban.

Los Concejales señores Ceballos y Santisteban hicieron cuantas manifestaciones creyeron pertinentes por creer no era válida esta votación.

También resultó elegido por ocho votos contra dos papeletas en blanco el Concejal señor Santisteban Reina, para el cargo de segundo Teniente de Alcalde en sustitución del señor García Escobar que lo venia desempeñando, haciéndose por los señores Ceballos y Santisteban con respecto a esta votación las mismas manifestaciones que para la elección del primer Teniente de Alcalde.

También fué admitida la dimisión que del cargo de Regidor Interventor presentó el Concejal señor Marquez, siendo elegido para dicho cargo por ocho votos contra dos papeletas en blanco el Concejal señor Ramón Rodríguez

Por los señores Ceballos y Santisteban hicieron las mismas manifestaciones en contra, que en la votación anterior.

Por mayoría y con el voto en contra de los señores Ceballos y Santisteban, quedaron cesantes en sus cargos el portero del Ayuntamiento, el Depositario municipal, el Depositario del Pósito, el dependiente del resguardo de consumos el encargado del Cementerio, los peones camineros municipales, el Agente de este Ayuntamiento en Córdoba y el oficial segundo de Secretaría; acordándose también por mayoría y con el voto en contra de referidos Concejales, los individuos que habían de reemplazar a los que cesaron en el cargo.

También fué acordado por mayoría y con el voto en contra de los señores Ceballos y Santisteban dejar cesante del cargo de Fiel del matadero al que lo venia desempeñando, quedando nombrado en igual forma el que había de reemplazarle.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Muñoz de la Gala.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó el estado de Distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Se aprobaron cuatro socorros de cinco pesetas cada uno a los por el señor Alcalde a cuatro vecinos de esta villa.

Se aprobaron cuatro cuentas presentadas por el farmacéutico titular don Rodolfo Muñoz de Medicinas facilitadas durante los meses de Diciembre y Enero últimos.

Se aprobó un socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde a una vecina.

Se autorizó al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento cobre cuantos créditos resulten a favor del mismo, en las oficinas del Estado y Comisaría de Guerra de esta provincia.

Se aprobó la recaudación habida por los derechos de consumo sobre las bebidas durante el mes de Febrero último.

Se acordó el gasto de 5'10 pesetas hecho en componer la cloaca de la casa Ayuntamiento.

Se aprobó cuenta presentada por Mateo Egea, de haber instalado una luz eléctrica en las cuadras que ocupan los caballos sementales de la parada importante 5'75 pesetas.

Se aprobó un decreto de la Alcaldía nombrando portero de este Ayuntamiento a Eduardo Baquero Sánchez, en virtud de haber dimitido dicho cargo el que lo venia desempeñando.

Se autorizó al párroco de esta villa para que lleve a cabo la reforma que solicita en el atrio de la parroquia.

Se admitió la renuncia que del cargo de Regidor Síndico tiene presentada el Concejal don Antonio González Expósito, siendo elegido por siete votos contra una papeleta en blanco el Concejal don Antonio García Escobar.

Se acordó elevar a tres pesetas diarias el sueldo del Dependiente del Resguardo de Consumos.

Se acordó que esta Corporación se adhiera al homenaje que se proyecta celebrar en Córdoba en honor del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia don Julio Alcalá Zamora y a los ingenieros adcritos a dicha dependencia don Vicente Lasabe González Don Práxedes Mateo Cruz Roldán y don Manuel Rodríguez López, por su esfuerzo en mejorar las carreteras de esta provincia.

Se acuerdo admitir la renuncia presentada por don Manuel Santisteban Reina del cargo de segundo Teniente de Alcalde siendo elegido en votación para dicho cargo el Concejal don Juan Antonio González Expósito.

Sesión ordinaria del día 10  
Presidencia del señor Alcalde don Francisco Muñoz de la Gala.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobaron cuatro socorros de cinco pesetas cada uno, dados por el señor Alcalde a cuatro vecinos de esta villa.

Se aprobó cuenta presentada por Manuel Rejano, de un trabajo en reparar una fuente pública.

Se autorizó al señor Alcalde para que ordene sean llevadas a cabo las obras necesarias en la calle del Castillo y para tapar el postillo de la Puerta de la villa.

(Continuará)

HORNACHUELOS

Núm. 2.107

(Continuación)

Tercer trimestre de 1928 a 1928  
Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre expresado y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previene sobre el particular, las vigentes disposiciones.

Sesión ordinaria del día 18, celebrada en segunda convocatoria el día 20

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Que pasaran a informe de la Comisión de Beneficencia varias cuentas presentadas por el farmacéutico titular don Rodolfo Muñoz de la Gala.

Se aprobó cuenta de los materiales y jornales invertidos en reparar la fuente de la calle Mayor la cual ha sido presentada por Antonio Castro Portichuelo.

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba para cobrar varios créditos que resultan a favor de este municipio.

Sesión ordinaria del día 25, celebrada en segunda convocatoria el día 27

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos.

Se aprobó una cuenta del médico titular don Constancio Fernández Gómez, de visitas hechas por orden de la Alcaldía a enfermos no incluidos en la titular.

Se aprobó otra cuenta de don Juan Carrasco Ballesteros, médico titular de visitas hechas por orden de la Alcaldía a enfermos no incluidos en la Beneficencia.

Se aprobó un socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde a un vecino de esta villa.

Se aprobó el pago hecho por el señor Alcalde de 25'35 pesetas al editor del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia por derechos de inserción de un edicto de este Ayuntamiento en referido periodico oficial.

Se designó al señor Alcalde para ir a Posadas para la discusión del presupuesto carcelario de partido del próximo ejercicio.

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba, con el fin de abonar la cuenta del contingente provincial, respectiva al tercer trimestre del actual ejercicio.

Se aprobó cuenta de Andrea Burriaga Romero, de sus honorarios por haber asistido como matrona a ocho vecinas pobres.

Se acordó trasladar a doña Carmen Aznaiz y Utrera de Gallegos, la comunicación que dirige a esta Alcaldía el maestro de la escuela mixta de niños y niñas de la Aldea de San Calixto, al objeto de que por referida señora se proceda a reparar la casa de referida escuela como propietaria de la misma.

Se acuerdo vistas las manifestaciones hechas por la presidencia de que varias consignaciones que figuran en el actual presupuesto se encontraban agotadas y otras próximas a agotarse y teniendo necesidad de atender a varios servicios que por la Secretaria se expida una certificación que acredite la consignación en el presupuesto del actual ejercicio y cantidades que quedan por gastar para en su vista acordar lo conveniente.

Se acordó participar al Ayuntamiento de Posadas que este municipio no adeuda nada por atrasos del contingente carcelario y que aquel le tenía reclamados.

Se acordó aceptar una parada de dos caballos sementales, por ser de utilidad suma para beneficiar el ganado caballar, autorizándose al señor Alcalde para que gestione todo lo necesario, referente a local para caballos y hombres que le acompañen.

Mes de Diciembre

Sesión ordinaria del día 2, celebrada en segunda convocatoria el día 4

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el estado de distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Se aprobó la recaudación de los derechos de consumos durante el mes anterior.

Se acordó pase a la aldea de San Calixto, el maestro albañil Antonio Castro Portichuelo, al objeto de reconocer la casa escuela de dicha aldea para si ofrece peligro hacer en la misma las reparaciones que sean necesarias.

Sesión ordinaria del día 9, celebrada en segunda convocatoria el día 11

Presidencia del señor Alcalde don Federico García Durán.

Leída y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se acordó con vista de la certificación expedida por el Secretario de la Corporación, acordada en la sesión anterior, proceder a la formación de un presupuesto extraordinario de suplementos de créditos, y que por la comisión respectiva se formule las relaciones correspondientes, pasando a informe del señor Regidor Síndico y si este fuese favorable se exponga al público por término de quince días, antes de ser sometido a la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Se aprobó un socorro de cinco pesetas dado por el señor Alcalde a un pobre transeunte.

Se aprobaron dos cuentas presentadas por el farmacéutico titular de esta villa dos cuentas presentadas por el farmacéutico titular de esta villa don Rodolfo Muñoz de la Gala, de medicinas facilitadas durante el mes de Septiembre último a enfermos pobres de la Beneficencia y para no incluidos en la misma.

Se aprobó cuenta de Antonio Camacho Borruecos, valor de su trabajo en reparar el reloj público de esta villa.

Se aprobó el padrón vecinal firmado en el corriente año.

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba, para presentar en la Hacienda la inscripción de Propios de este Municipio al objeto de cobrar intereses que la misma devengue:

Por los Concejales señores Román y García Ecobar, se interesó del alcalde prohiba a la sociedad «Ochoa, García Roda», los trabajos que sin la autorización para ello están realizándose en los terrenos del Común de vecinos, contestándose por la presidencia se informaría de los hechos que se denunciaban.

Se acordó nombrar los agentes necesarios para que con la mayor urgencia recojan en el término las hojas respectivas por la formación del registro fiscal de urbana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el trimestre anterior acordándose se remita al se-Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

(Continuará).

VILLANUEVA DE CORDOBA Núm. 2.837

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Junio último, que forma el Secretario que suscribe, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

(Conclusión) Póvite.

Se concedió la mercedía que solicita de un año, para el pago del préstamo que se le hizo en 17 de Junio de 1922, en las condiciones que establece el Reglamento vigente, a Pedro Grande García, Francisco Cepas Copado, Dámaso Cepas Copado, Francisco Calera Castillo, Antonio Toril Díaz y B. C. Madrid Díaz.

Dada cuenta de un certificado de Secretaría-Intervención del que consta la existencia en metálico en este Establecimiento, se acordó proceder al reparto de los fondos existentes, en préstamos por obligaciones administrativas, a labradores y para fines agrícolas, amoldando el expediente a lo que previene referido Reglamento.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17

Leída y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó: Contestar a la señora Maestra de la primera de párvulos, que se procederá a la reparación y blanqueo del local que ocupa, según solicita, lo antes posible.

Que caso necesario, se obligue a Juan Castro García, a que construya la pared que en su solar de la calle Reina, linda con Santiago Coletto.

Se concedió un socorro de 10 pesetas a Rafael Rodríguez Sánchez, para trasladar su residencia a Puertolano.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales invertidos en empiedros y blanqueo del local de a segunda escuela de niñas.

Denegar la cesión de terreno en el Calvario, solicitada por Miguel Romero Coletto.

Autorizar al señor Alcalde para que en unión del señor Administrador del Hospital, vean la forma del mejor arreglo de los retretes y tegueras del dicho Hospital.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24

Dada lectura de la sesión anterior, fué aprobada y se tomaron los siguientes acuerdos:

Que la Comisión de Policía informe sobre el aumento que pide Bartolomé Noci, contratista de las obras en la calle Industria.

Que se requiera a los propietarios de casas o solares de dicha calle, para que faciliten los materiales necesarios para el empiedro de la misma.

Contestar a la solicitud de los individuos de la banda municipal de música, que se procederá a proveerlos de nuevos uniformes cuando el estado de la Corporación lo permita.

Con lo que terminó la última sesión del mes de Junio

Aprobado este extracto en sesión pública celebrada por el Ayuntamiento el día 8 del actual.

Villanueva de Córdoba a 14 de Julio de 1923.—El Secretario accidental, R. García.—V.º B.º: El Alcalde, Juan Antonio Ruiz.

BAENA Núm. 2.755

Extracto de los acuerdos tomados por el ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante el pasado mes de Junio.

Supletoria del día 1.º

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se leyó y fué aprobada la cuenta de gastos menores del pasado mes.

Se concedió un socorro de 10 pesetas a Dolores Ochoa Bujalancos.

Se acordó que entre en el turno de aspirante para un socorro de lactancia a Carmen Ortega Rojano.

Quedó sobre la mesa para su estudio otro socorro pedido por Josefa Jiménez Moral.

El señor Santalla, propuso que para el ensanche de la población se formara una calle que partiendo de la de Ramón Santalla, termine en la de Alcaudete, con una anchura de diez metros y se acordó de conformidad.

Sesión del día 6

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 8

No concurrió nada más que el señor primer Teniente de Alcalde y no se tomaron acuerdos.

Sesión del día 13

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 15

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se procedió al sorteo de los señores Vocales Asociados que con el Ayunta-

miento han de constituir la Junta municipal para el presente año.

Se concedió permiso para edificar a doña María del Carmen de los Ríos Rojano, en una casa de su propiedad en la calle Amador de los Ríos.

Se acordó que entre en el turno de aspirante para un socorro de lactancia que pide la pobre Silvestra Torres Quintanilla.

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

También se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Mayo.

Se acordó remitir nuevamente, una vez modificado, el expediente para la construcción de grupos escolares.

Fué aprobada una cuenta de medicinas para enfermos pobres relativa al pasado mes.

Se concedió a Fernando Contreras permiso para edificar.

Fueron aprobadas las cuentas de gastos relativas al cuarto trimestre de 1922 a 23 y primer trimestre de este año y que se remitan a la excelentísima Comisión provincial a los efectos de su aprobación y reintegro.

También se aprobó otra de 62 pesetas 50 céntimos a cuenta de ateneos para el parque.

Se concedió un socorro de 25 pesetas para trasladarse a Granada, a la pobre enferma de la Beneficencia Rosa Fernández López.

Se admitió la dimisión del escribiente de Sacristía don Juan Ruiz Torral y se nombró en su lugar al que anteriormente venía desempeñándolo don Francisco Contreras Leiva.

Se aprobó la cuenta de fajines para el Ayuntamiento, que importa 576 pesetas.

Se concedió un socorro de 2 pesetas 50 céntimos a Carmen Gutiérrez Peláez, para auxiliarse en un viaje a Córdoba para ser operada.

Sesión del día 20

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día 22

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Se aprobó la cuenta de medicinas de Albendía, de los meses de Abril y Mayo importante 37 pesetas 5 céntimos.

Se acordó satisfacer a Rafaela León Valverde 7 pesetas, por manutención de una niña que ha tenido en su poder.

También fué aprobada la cuenta de 35 pesetas 25 céntimos que ha importado la conducción de un supuesto demerito a a capital.

Se acordó que se faciliten las medicinas que necesitan los caballos de la Guardia civil y herreje de los mismos que excedan de 1 peseta por caballo interla el Estado provea la necesidad.

Se acordó fijar en lo que representan las cuentas de caudales de los años 1915, 1916, 1917, 1918 y trimestre de Enero, Febrero y Marzo de 1919 al 1920, 1920-21 y 1921 a 22.

Se aprobó una cuenta del importe la hechura de trece trajes por don

Francisco Jiménez Leiva, cuyo importe total asciende a 225 pesetas.

Se acordó conceder a don Manuel Bicoá, representante de la Electricidad Industrial Española, permiso para construir una caseta de ladrillo en la vía pública.

Concediéndose permiso para instalar un puesto de carne en la Plaza de Francisco Valverde, bajo determinadas condiciones.

Sesión del día 27

No se celebró por falta de número.

Supletoria del día

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Concediéndose un socorro de 10 pesetas a la pobre enferma de la Beneficencia, Duconombre Acabado Espartaco, para trasladarse a Granada.

Se aprobaron dos cuentas de obras de las efectuadas por Administración en varias calles y cañerías de las fuentes públicas.

Se acordó informar favorablemente el recurso interpuesto en asunto de quintas por el mozo Rafael Galisteo Rubio.

Baena 5 de Julio de 1923.—E Secretario A., Juan de Dios Casanvi.

Aprobado en cabido del día 6 de Julio de 1923.—El Alcalde, José Alarcón.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los aprehendimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala e dentro del término que se les fija, acatar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 826 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Martes.

Núm. 2.818

SEVILLANO MISUT Domingo, natural de Baena, de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Patrocinio, domiciliado últimamente en Brena, de oficio jornalero, processado en causa número cuarenta y cinco de mil novecientos veinte, por asesinato, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, apercibido en otro caso de ser declarado rebelde.

Imprenta y Lit. "La Verdad"-Librería 24